

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADEMICO RESOLUCIONES Sesión Nº 003/2004 Ordinaria

Fecha:

Lunes 08/03/2004

Hora:

2:30 p.m.

Lugar:

Salón Sesiones de Consejos

Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

- 1. Consideración de las Actas C.A. 001/2004 y C.A. 002/2004.
- 2. Consideración de informe del Vicerrectorado Académico.
- 3. Consideración de Actas de Trabajo de Ascenso.
- 4. Consideración nombramiento de Jurados de Trabajos de Ascenso.
- 5. Consideración sobre programación de asignaturas correspondientes al trimestre 2004-1 del Decanato de Postgrado.
- 6. Consideración de contratación de Personal Docente: jubilados activos e interinos, lapso 2004-1.
- 7. Consideración sobre otorgamiento de beca a Personal Docente.
- 8. Consideración sobre solicitud de extensión de permiso a Personal Docente.
- 9. Puntos Varios.
- El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:
- 1. Consideración de las Actas C.A. 001/2004 y C.A. 002/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declara en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Académico Nº 001/2004 y Nº 002/2004, asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Consideración de informe del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico, en la presente sesión.



CONSEJO ACADÉMICO

3. Consideración de Actas de Trabajo de Ascenso.

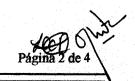
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los trabajos de ascenso presentados por los siguientes profesores:

- Antonio José Bravo Valero, C.I. 9.986.938; trabajo titulado "Técnicas de Segmentación en Imágenes Cardíacas", presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- María Teresa Rubio, C.I. 7.758.238; trabajo titulado "Valoración Ambiental de las Carreras Agropecuarias de la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET. San Cristóbal (2003)", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- Briggitt Tibisay Olivares Álvarez, C.I. 9.236.375; trabajo titulado "Introducción a la Neumática", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- Aquiles Laya Pereira, C.I. 10.146.754; trabajo titulado "Programa para el Control de Mantenimiento y Registro de Vuelo de Aeronaves OV-10 Bronco de la Fuerza Aérea Venezolana", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- Benito José Marcano Espinoza, C.I. 4.295.211; trabajo titulado "Introducción a la Síntesis de Mecanismos Aplicando Métodos Geométricos", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

Así mismo, el Consejo Académico conoció del Acta de Diferimiento del Trabajo de Ascenso del profesor:

- Efraín Visconti Moreno, C.I. 9.681.979; trabajo titulado "Evaluación de la Calidad de Cuatro Suelos Agrícolas del Estado Táchira Mediante el Uso de Indicadores Físicos-Químicos y Valores Críticos", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- 4. Consideración nombramiento de Jurados de Trabajos de Ascenso. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador para el trabajo de ascenso de los profesores:
 - Carlos Armando Echeverría Avendaño, C.I. 10.715.704; trabajo titulado "Comparación de las Teorías Existentes Para la Movilidad Electroforética", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Ernesto Rodríguez	Presidente	UNET
- Prof. Raúl Sánchez	Miembro Principal	UNET
- Prof. Álvaro Calafat	Miembro Principal	UNET
- Prof. Ramón Molina	Miembro Suplente	UNET





CONSEJO ACADÉMICO

 Yeniffer del Carmen Peña Castillo, C.I. 12.435.245; trabajo titulado "Introducción a la Programación Orientada a Objetos", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

Prof. Miguel Angel García Porras
Prof. Jesús Wilfredo Bolívar
Prof. Carlos Alberto Ramírez
Prof. María Nereyda Carrero
Presidente
Miembro Principal
UNET
UNET
UNET
UNET
UNET
UNET

• Arlenys Varela Niño, C.I. 12.227.387; trabajo titulado "Tutorial Básico de Redes", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. José López	Presidente	UNET
- Prof. Edgar Alirio Pernía Carvajal	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jhon Edgar Amaya Salazar	Miembro Principal	UNET
- Prof. Silverio Bonilla Sánchez	Miembro Suplente	UNET

 Consideración sobre programación de asignaturas correspondientes al trimestre 2004-1 del Decanato de Postgrado.
No existe materia que tratar.

6. Consideración de contratación de Personal Docente: jubilados activos e interinos, lapso 2004-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

7. Consideración sobre otorgamiento de beca a Personal Docente. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca a los siguientes profesores:

- Lorenzo Becerra Peñuela, C.I. 9.149.971; otorgar beca de estudios a partir de julio de 2004 para realizar estudios de Doctorado en Didáctica de la Matemática, en la Universidad de Granada, España, en un todo con las regulaciones correspondientes a la beca que se establecen en las Normas de Perfeccionamiento Docente de la UNET y el Acta Convenio UNET-APUNET.
- Miguel Antonio Bautista, C.I. 12.226.701; otorgar beca de estudios de Doctorado en Ciencias de los Materiales, en la Universidad de Sevilla, España, en un todo con las regulaciones correspondientes a la beca que se establecen en las Normas de Perfeccionamiento Docente de la UNET y el Acta Convenio UNET-APUNET.
- Rómulo Del Valle, C.I. 6.527.975; otorgar beca de estudios a partir del 01-04-2004 hasta el 26-04-2006, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Agrícolas, en la Universidad Central de Venezuela, en un todo con las





CONSEJO ACADÉMICO

regulaciones correspondientes a la beca que se establecen en las Normas de Perfeccionamiento Docente de la UNET y el Acta Convenio UNET-APUNET.

8. Consideración sobre solicitud de extensión de permiso a Personal Docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del

Reglamento de la UNET, aprobó:

a) Otorgar prórroga de permiso a la profesora Carmen Florez Villamizar, C.I. 9.206.394, por el lapso de seis (06) meses, partir del 15 de septiembre de 2004, a objeto de culminar estudios de doctorado.

b) Diferir la solicitud de la profesora Janneth Arelis Díaz Cacique,

C.I. 11.493.801.

9. Puntos varios.

Puntos informativos.

Dr. Oscar Alí Medina Her Secretario

LCCD/cw



